

Expediente: 257/11

Carátula: CARBALLO ELENA DEL VALLE C/ POPULART (CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN ART) S/ Z- COBROS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 20/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20249268365 - POPULART (ART DE CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN, -DEMANDADO

90000000000 - CARBALLO, ELENA DEL VALLE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 257/11



H105026339043

JUICIO: CARBALLO ELENA DEL VALLE c/ POPULART (CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN ART) s/ Z- COBROS 257/11

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

Habiendo sido notificadas las partes de la devolución de la documentación original acompañada en autos, y por no haber sido retirada la misma de la OGAT n° 2, corresponde la aplicación del art 180 del CPC y C (supletorio al fuero). En consecuencia, **se ordena la destrucción de la documentación** original que pertenece a este expediente, conforme los protocolos vigentes dispuestos por la Excma. Corte Suprema de esta Provincia (Acordada 822/20, 1394/21, 706/22 y sus modificatorias).FGC 257/11

Actuación firmada en fecha 19/08/2026

Certificado digital:

CN=CORDOBA Franco Gustavo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23244097839

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.